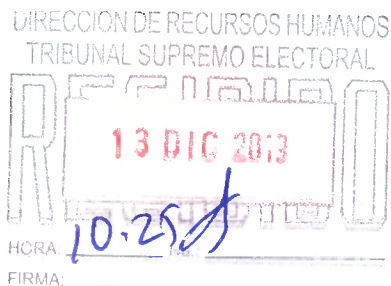




Tribunal Supremo Electoral



SG-O- **6874** -12-2019
R-236-2019
EVGP/orcv

Guatemala, 12 de diciembre de 2019

Licenciada

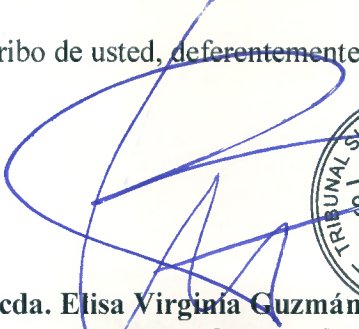
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva agregar a sus antecedentes y continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de 42 folios, relacionado con los servicios profesionales prestados por la Licenciada Amelia Salazar López, Asesoras Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en el que obra:

- Factura electrónica correspondiente al mes de diciembre de 2019
- Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de diciembre de 2019
- Informe final por los servicios prestados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 11 de diciembre de 2019

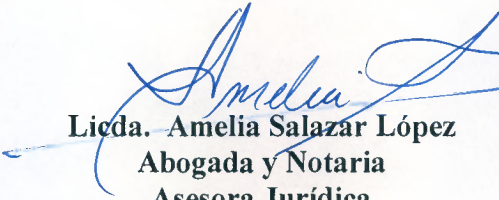
Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General
Tribunal Supremo Electoral

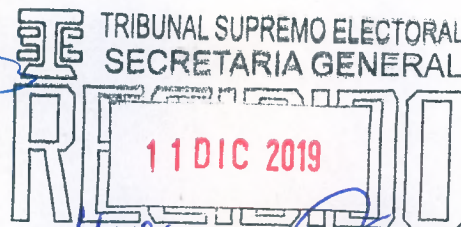
Señora Secretaria General:

Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

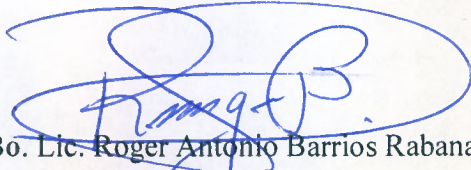
- a) Factura Electrónica con Número de autorización A9BE4617-E510-441E-83DF-1739C3EF4FD4, SERIE: A9BE4617 Número de DTE: 384308478- de fecha de certificación once de diciembre de 2019, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 150-2018.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de DICIEMBRE del corriente año, consistente en cuadro impreso.

Sin otro particular, deferente:


Licda. Amelia Salazar López
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica



Nota: 11:06 Firma: 


Vo. Bó. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral



R-236-2019
CUE 30287

Factura

AMELIA, SALAZAR LOPEZ
 Nit Emisor: 5542820
 OFICINA PROFESIONAL
 10 AVE B1 MANZ N L 19 1-11 PINARES DE SAN CRISTOBAL 2, zona
 8, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 4491882
 Nombre Receptor: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 A9BE4617-E510-441E-83DF-1739C3EF4FD4
 Serie: A9BE4617 Número de DTE: 3843048478
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-Dec-2019 06:51:06
 Fecha y hora de certificación: 11-Dec-2019 06:51:06
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral durante el mes de Diciembre 2019, bajo el amparo del contrato 150-2018	16,982.00	0.00	16,982.00	IVA	1,819.50
TOTALES:					0.00	16,982.00	IVA	1,819.50

* Sujeto a retención definitiva ISR

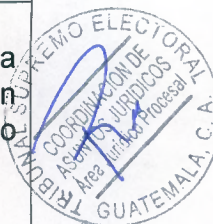
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949





Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/o judiciales)	Productos entregados
1	La Directora de Recursos Humanos solicita se le revisen documentos con temas de carácter laboral y administrativos, por esta asesora.	Se evacuan las consultas que plantea la Dirección solicitante y se hace del conocimiento de la Directora.
2	La Magistrada Vocal III, expresa consultas de índole legal laboral, administrativa y legal electoral dentro de reuniones de trabajo a que convoca.	Como producto de lo solicitado, se externa la asesoría solicitada, fundamentándose en la normativa legal aplicable.
3	Por instrucciones de la señora Magistrada Vocal III, se recolecta información sobre temas de interés de ésta relacionados con diversos casos de índole laboral.	Esta asesora se constituye en la dependencia en que obran los antecedentes de los casos planteados por la Magistratura, recabándose la información de interés, la cual se hace de conocimiento a la Magistratura solicitante en forma escrita, así como se emite opinión jurídica sobre el tema.
4	El jefe administrativo del TSE, solicita sea asesorado con respecto al Acta de Negociación No. 19-2019 y otros expedientes administrativos de contrataciones de servicios.	Para llevar a cabo lo solicitado, se hace la revisión de la documentación proporcionada y el análisis jurídico emitiendo el asesoramiento requerido.
5	De Coordinación de Asuntos Jurídicos trasladan los expedientes Nos. 1550-2019 y	Son revisadas de forma y fondo las resoluciones elevadas para firma de Magistratura III, respaldas con los





Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

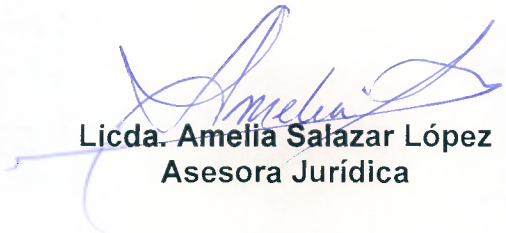
	3837-2019, para revisión de resoluciones y firma de ésta por parte de la autoridad superior.	expedientes formados, correspondientes a multas por violación de normas electorales. Concluido el trámite dentro Vocalía III, son devueltos los expedientes con las resoluciones
6	Magistratura, traslada el proyecto de resolución relacionada con el pago a una organización política, de la cuota de financiamiento público (caso Unionistas), para emitir opinión.	Para dar cumplimiento a lo instruido es revisada la resolución en proyecto, al amparo de la legislación vigente y actuaciones que obran en el expediente administrativo correspondiente. Se informa y da opinión jurídica al respecto.
7	Es trasladada la solicitud de la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, ante el pleno de Magistrados relacionados con hallazgos formulados por la Contraloría General de Cuentas.	Se analiza la solicitud y se opina jurídicamente sobre el tema, para lo que se encuentre procedente.
8	Se reciben consultas telefónicas como presenciales, por parte de dependencias del Tribunal, en aspectos administrativos.	Se atienden las consultas expresadas personal del Tribunal, especialmente en aspectos de la ley de contrataciones del Estado y los Acuerdos emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, para compra por excepción. (Jefatura del departamento Administrativo).
9	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada expediente conteniendo Recurso de Nulidad No. 4396-2019 para revisión de esta asesora.	Se revisa la resolución que resuelve el expediente, citado y el recurso de nulidad interpuesto, tanto de fondo como de forma, cotejando con las actuaciones que obran en el expediente. Se traslada a firma de la Señora Magistrada Vocal I y se devuelven las actuaciones a la coordinación remitente.



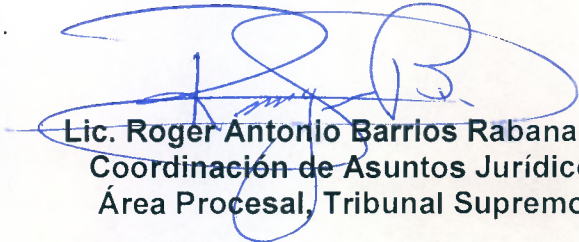


Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de DICIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

10	Se recibe el diario de Centroamérica diariamente	Se hace la revisión del diario oficial, con el objeto de establecer publicaciones de interés para el Tribunal Supremo Electoral, especialmente a vocalía IV.
11	Se recibe diariamente, reporte de expedientes de ingreso al Tribunal Supremo Electoral, emitido por la Secretaria General.	Al efectuar la revisión, por instrucciones de la Magistratura IV, se hace del conocimiento el asunto de que trata el expediente ingresado a la Magistratura que instruyó.


Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.


Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral





Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 11 de diciembre de 2019

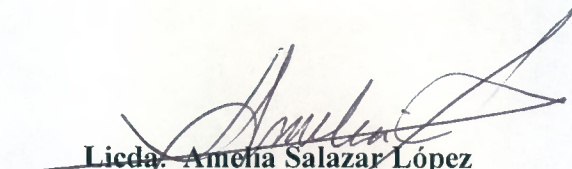
Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral

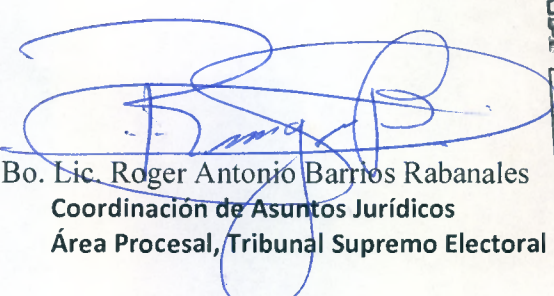
Señora Secretaria General:

Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- ❖ Informe final por los servicios profesionales prestados del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, al amparo del contrato No. 150-2018 celebrado por la suscrita y el Tribunal Supremo Electoral, conformado por 33 hojas tamaño carta.

Sin otro particular, deferente:


~~Licda. Amelía Salazar López~~
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica


Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral





2

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Productos entregados
1	Magistrada Vocal IV solicita se haga pronunciamiento relacionado sobre el cumplimiento de lo resuelto por la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público, dentro de la causa C-010073-2016-000359, acuerdo de reparación de daños por la señora Méndez López.	La opinión solicitada entregada a Magistratura IV
2	Coordinación de Asuntos Jurídicos emite Dictamen No. 36-2018 relacionado con la Sentencia Penal No. C-01073-2016-00359- del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el ambiente sobre el cumplimiento por parte de la persona jurídica y persona individual País Riera; por lo que por instrucción de Magistratura IV se debe emitir opinión por esta asesora.	Revisados los antecedente se emiten opinión , presentándose ésta a la Magistratura que instruyó.-
3	Magistratura solicita se revise y opine sobre informe elevado por Auditoria del TSE relacionada con el archivo físico del departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones – DICEP-	Efectuado el estudio del informe se plasma el análisis correspondiente el que es presentado a vocalía IV en forma escrita y expuesto oralmente.
4	Se instruye por Magistratura haga observaciones sobre informe elevado por parte de Auditoria AEF-114-2018 y AEF-110-2018, para tomar en cuenta en reunión de pleno.	Hechas las observaciones, trasladado para el efecto, se entrega la documentación a Magistratura IV.
5	Se traslada copia de evacuación de audiencia dentro del expediente No. IG-341-2018 2733-2018, alcaldía de Rio Bravo, Suchitepéquez para la emisión de opinión.	Emitida la opinión sobre memorial de evacuación de audiencia, se socializa con la señora Magistrada para su conocimiento.
6	Secretaria General traslada diversas notificaciones para conocimiento de Magistratura y por instrucciones de ésta se conocen e informa.	Se revisaron las siguientes notificaciones informando en reunión de trabajo a la señora Magistrada Vocal IV: Expediente No. 5280-2018 of. 3 de la Corte de Constitucionalidad (inconstitucionalidad de





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

		ley de carácter general, parcial), integrada por 7 documentos; Amparos Acumulados No. 421-2016, 547-2016, 568-2016, 680-2016 of. 1, incluye certificación de sentencia; Corte Suprema de Justicia amparo No. 2804-2018 of. 4; Corte Suprema de Justicia Amparo No. 3227-2018 of. 11, fase : 150; Corte de Constitucionalidad: 2212-2016 of. 11, sentencia. En los casos que lo ameritan se ubican antecedentes en coordinación de Asuntos Jurídicos para informar en su totalidad sobre las notificaciones recibidas.
7	Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita la colaboración profesional para legalización de documentos a incorporar en acciones legales ante los diferentes tribunales de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad.	Se hace entrega a Coordinación de Asuntos jurídicos un legajo de 15 legalizaciones de documentos, consistentes en el Mandato General, Judicial y Administrativo con representación de 9 profesionales de la coordinación nombrada.
8	Magistratura, instruye se de opinión sobre la solicitud de enmienda del procedimiento planteado por el representante legal del partido político Compromiso, renovación y Orden -CREO- en contra de la resolución de trámite SRC-P-8,369-2018 de la dirección general del Registro de Ciudadanos.	Impuesta del contenido de la solicitud y documentos adjuntos se emite la opinión entregándose a la Magistratura solicitante.
9	La señora Magistrada Vocal IV, convoca un promedio 4 reuniones de trabajo semanales	Se asiste a las mismas en las que se informa de temas de interés de magistratura y se asesora en diferentes temas que son planteados a esta asesora.
10	Magistratura traslada para opinión copia del Expediente NO. IG-307-2018, proveniente de la Dirección del Registro de Ciudadanos, por apelación de resolución.	Impuesta del contenido de las actuaciones administrativas, se procedió a emitir la opinión instada entregándose a la Vocalía IV.
11	Remiten copia de expediente No. 2512-2018 de la Inspección general del TSE, para opinión.	Analizada la documentación correspondiente se lleva a cabo la opinión, misma que se presente a Magistratura IV para su conocimiento y lo que encontrare procedente.
12	Es traslado copia del recurso de revisión y	Revisadas las actuaciones se emite criterio



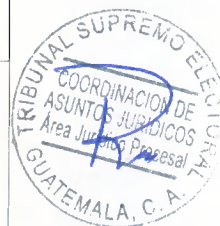


9

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

	ampliación en contra de la resolución del 10/10/2018, expediente No. 863-2014.	legal, el que se presenta y hace del conocimiento de la Magistratura IV.
13	Director de la Dirección del Registro de Ciudadanos, eleva informe circunstanciado y expediente relacionado con la resolución No. 185-2018, propaganda ilegal de personas individuales.	Llevando a cabo el estudio del caso, se emite la opinión jurídica respectiva y se traslada a Vocalía IV para su conocimiento.
14	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal traslada expediente No. 28-2018 y resolución para firma de Magistrada.	Como procede esta asesora revisa las actuaciones y la resolución elevada para firma, posteriormente se hace del conocimiento de la señora Magistrada Vocal IV, la procedencia legal de que sea firmada la resolución elevada.
15	Magistrada Vocal IV instruye sea revisado el diagrama de compras por excepción para el evento electoral 2019, segundo planteamiento de Acuerdo del Pleno y el documento anexo de adquisición de bienes, suministros y servicios de forma directa por excepción para comicios electorales.	Se hizo la revisión instruida a los 4 documentos que se en entregaron emitiéndose las observaciones pertinentes, las que se informaron en forma verbal y por escrito a la señora Magistrada.
16	Vocalía traslada contratos laborales para revisión y obtención de firma de magistratura IV.	Se entregan revisados a vocalía IV los contratos DRH-021 Nos. 65, 66, 67, 68, 80, 25, 26, 27 todos del 2019.
17	Magistrada Vocal IV traslada copia de la inconformidad presentada por representantes de algunos partidos políticos, por el sorteo de vallas y posiciones celebrado el 16-1-019	Analizada la inconformidad se hace emite la opinión legal solicitada y se entrega a la vocalía solicitante.
18	La señora Magistrada Mijangos Martínez instruye se haga seguimiento a temas específicos, en Coordinación de Asuntos Jurídicos (Recursos planteados por Municipalidades Vila nueva, Mixco, entre otros)	Como se solicitó se lleva a cabo el seguimiento de los casos y se informó a la señora Magistrada las resultas.
19	Se instruye por Magistratura la suscrita se apersona a la Contraloría General de Cuentas, a procurar tema de expediente de informe de auditoría, Nombramiento DAS-09-0006-2018	Se hace la diligencia instruida, constituyéndome en el tercer nivel de la sede Central de la Contraloría General de Cuentas, Secretaria General.
	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área	Revisado el fondo y forma de las





10

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia

20	procesal traslada los expedientes Nos: 2316-2018, 2333-2018, 2838-20182472-2018 y 2815-2018 para revisión de resolución elevada para firma de Magistratura.	resoluciones elevadas para firma de la señora Magistrada y confrontada con sus antecedentes, se obtiene la firma y se devuelven las actuaciones al lugar de origen.
21	Magistratura asigna para opinión las actuaciones de apelación del señor Alvarado Marroquín, alcalde de Granados Baja Verapaz, por propaganda ilegal de personas individuales.	En cumplimiento se emite la opinión legal, se comparte verbal y por escrito con la Magistratura IV.
22	Magistratura asigna para opinión el expediente relacionado con el Protocolo de Fiscalización de Financiamiento en el exterior enviado por líder guatemalteco en el exterior, Kentocky, Estados Unidos.	En cumplimiento se emite la opinión legal, se comparte verbal y por escrito con la Magistratura IV.
23	Se asigna expediente formado con solicitud del Sindicato -FUERZA- del TSE, para opinión.	En cumplimiento se emite la opinión legal, se comparte verbal y por escrito con la Magistratura IV.
24	Secretaria General traslada reporte de expedientes recibidos diariamente, para conocimiento de la Magistratura.	Se realiza revisión del reporte diario de los expedientes, su origen, el asunto y trámite que se le dio, resaltando e informando los de interés de la señora Magistrada Vocal IV
25	Coordinación de Asuntos Jurídicos área procesal entrega a esta asesora el Expediente No. 2748-2018 y resolución definitiva del mismo para firma de Magistratura.	Como corresponde se hace la revisión de la documentación que integra el expediente y la resolución para firma de Magistratura, para posteriormente informar a ésta y obtener firma de la resolución; devolviéndose el expediente a la dependencia que lo elevó.
26	Coordinación de Asuntos Jurídicos área procesal entrega a esta asesora el Expediente No. 521-2019 y No. 534-2019, CUE 31124, con resoluciones que resuelven en definitiva de los mismos para firma de Magistratura.	Como corresponde se hace la revisión de la documentación que integra el expediente y la resolución para firma de Magistratura, para posteriormente informar a ésta y obtener firma de la resolución; devolviéndose el expediente a la dependencia que lo elevó.
27	Magistratura IV asigna documento que	En cumplimiento de lo solicitado se estudió





Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

	contiene peticiones del Sindicato mayoritario del TSE, para análisis y opinión.	el expediente de mérito y se emite opinión correspondiente, la que se informa y entrega a la señora Magistrada Vocal IV.
27	Magistrada Vocal IV asigna el expediente relacionado con la adquisición de prendas de vestir para el Dpto. de Protocolo, febrero 2018 para análisis y opinión.	Después del estudio de las actuaciones que conforman el expediente, para luego hacer las observaciones y opinión solicitada.
28	Coordinación de Asuntos Jurídicos área procesal entrega a esta asesora el Expediente No. 476-2019 CUE 30949 y resolución definitivo del mismo para firma de Magistratura.	En cumplimiento de lo solicitado se estudió el expediente de mérito y se emite opinión correspondiente, la que se informa y entrega a la señora Magistrada Vocal IV.
29	Con instrucciones de magistratura se recibe el expediente que contiene el proyecto de acta de entendimiento entre el TSE y la CONFECOOP, así como dictamen de jurídico, para revisión de las actuaciones y pronunciamiento legal correspondiente.	Verificadas las actuaciones dentro del expediente, estudio y aplicación de normativa pertinente se hace el pronunciamiento solicitado, mismo que se pone en conocimiento verbal y por escrito a la señora Magistrada Vocal IV.
30	El coordinador administrativo de Presidencia, Lic Wilson García Tiul, convoca a reunión a la comisión de revisión de procedimiento aplicable al artículo 3 del Acuerdo No. 29-2019, como complemento de los otros procedimientos aprobados por el acuerdo citado. (4 /2/2019)	Atendiendo la convocatoria se participó en reunión de trabajo, emitiendo criterio sobre el tema tratado y se dejó por escrito, el cual se hizo llegar a la señora magistrada Vocal IV, para su conocimiento y lo que encontrara precedente.
31	En ejercicio de su coordinación el Lic. García Tiul, convoca a nueva reunión a la comisión nombrada en numeral anterior, para dar a conocer una 2da. Posición de procedimiento a desarrollar el artículo 3 ya relacionado, planteado a solicitud del jefe administrativos del TSE y Jefa de Compras y contrataciones del Tribunal. (12/2/2019).	Se participó en la reunión de trabajo, realizando las acotaciones que se encontraron precedentes e hizo informe escrito con opinión incluida a Magistratura IV.
32	Pleno de Magistrados instruye a través de la Secretaría General se lleve a cabo modificaciones indicadas al proyecto de Reglamento sobre Debates en Época Electoral.	Como parte de la comisión nombrada para el efecto, se hacen las modificaciones al proyecto, presentándose al Pleno de Magistrados, a través de Secretaria General.
33	Asesoría Jurídica área procesal, entrega expediente No. 235-2019 de Secretaria General, con resolución de fecha 29 de enero de 2019, que resuelve el recurso	Realizando la revisión de las actuaciones del expediente y estableciendo la pertinencia del la resolución emitida y elevada a firma de la Magistrada Vocal





12

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

	interpuesto.	IV se traslada a la misma para lo que corresponde; luego se devuelven las actuaciones al lugar de origen.
34	Asesoría Jurídica traslada el Expediente No. 293-2018, con resolución que resuelve en definitiva el recurso interpuesto por un ciudadano, para que sea analizado y firmado por la Magistrada Vocal IV.	Efectuado el análisis de las actuaciones y la resolución de mérito se traslada a la señora Magistrada con observaciones, quien instruye que esta asesora elabore voto razonado por la resolución de fecha 31 de enero de 2019. Se elabora el voto, traslada para consideración y firma de Magistratura. Finalmente se devuelven las actuaciones a la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
35	Magistratura traslada copia del documento enviado por el ciudadano en el extranjero residente en Kentucky, para opinión.	Como se solicita, se hacen observaciones y se emite opinión.
36	Asesoría Jurídica traslada el Expediente No. 314-2019, con resolución que resuelve en definitiva el recurso de revisión interpuesto por un ciudadano, para que sea analizado y firmado por la Magistrada Vocal IV.	Llevada a cabo la revisión de las actuaciones, se informa a la señora Magistrada sobre el expediente, la cual atiende lo solicitado por Asuntos Jurídicos.
37	Coordinación de Asuntos Jurídicos remite el expediente No. 271-2019, Partido Político Liberal de Guatemala, con resolución para firma de Magistratura IV.	Llevada a cabo la revisión de las actuaciones, se informa a la señora Magistrada la que firma la resolución correspondiente
38	Magistratura IV traslada copia de las actuaciones relacionadas con la Secretaria Gral. del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Valor, que contiene recurso de revisión en contra de resolución No. PE-DGRC-04-2019.	Se revisaron las actuaciones y se hizo informe sobre lo resuelto sobre el tema en su oportunidad por el Pleno de Magistrados.
39	Asistente de Vocalía IV traslada memorial correspondiente al Expediente No. 2855-2018, para opinión.	Como se solicita se emite la opinión legal correspondiente y se hace del conocimiento de Magistratura IV.
40	Se recibe de Vocalía IV ampliación del Dictamen CAJ- 16-4-2017, que concluye que es el Departamento de Contabilidad lleve a cabo la	Efectuado el análisis del documento asignado, se hace el pronunciamiento por escrito y se comparte con la señora Magistrada Vocal IV.





13

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

	regularización contable del partido Político Libertad Democrática Renovada LIDER.	
41	Se trasladan las actuaciones relacionadas con solicitud hecha por el Presidente de la JEM de Génova, Quetzaltenango y dictamen tripartito sobre el asunto.	En virtud de la normativa vigente y aplicable por el TSE se emiten observaciones y opinión que es presentado a Vocalía IV.
42	Se reciben documentos relacionados con denuncia presentada por asociación de Desarrollo y Rescate de la Cultura de Comunidades Unidas - ADERCCI-	Efectuada la revisión, se hace el pronunciamiento solicitado el que se presenta a la parte solicitante. (Vocalía IV).
43	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada 2 expedientes identificados con los Nos. 270-2019 y 2316-2018 correspondientes a recursos presentados por los partidos políticos PLG y AVANZA, ambos con resoluciones para firma de Magistratura.	Como corresponde se hace la revisión de las actuaciones, estudio de las resoluciones elevadas para firma si están apegadas a la ley y actuaciones, se trasladan para firma de Magistratura IV y se devuelven los expediente a la dependencia respectiva.
44	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada expediente identificado con el Nos. 271-2019 correspondiente a recursos presentado por los partidos políticos Liberal de Guatemala.	Efectuada la revisión de las actuaciones y que la resolución elevada para firma de magistratura, se procura la firma de Magistrada Vocal IV y se devuelven las actuaciones a la Coordinación remitente.
45	Se trasladas oficio No. AO-040-2019 de enero 2019 emitido por el auditor del TSE, para el conocimiento de esta asesora y emita observaciones y opinión.	Observado el contenido del oficio se hizo por escrito las consideraciones y recomendación legal , lo que se hizo de conocimiento de Magistratura IV.
46	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada expediente identificado con el Nos. 253-2019 (CUE- 2790-2019) correspondiente a recurso presentado por Pablo Tocay Gómez.	El expediente se remite para revisión de ponencia resolutive del Recurso presentado por el alcalde de Chuarrancho, departamento de Guatemala, haciendo las observaciones pertinentes se devuelven las actuaciones para que consideren las





14

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

		observaciones propuesta por esta asesora.
47	Se recibieron de Secretaria General, un promedio de 10 notificaciones diarias, de notificaciones realizadas al Tribunal Supremo Electoral por la Corte Suprema de Justicia, Tribunales Laborales, Corte de Constitucionalidad.	Diariamente se revisan cada una de las notificaciones, las que se clasifican por tema e interés de Magistratura IV, lo que se pone en conocimiento de la señora Vocal IV, archivándose las de interés de ésta.
48	Trasladan el diario oficial para revisión.	Se clasifica la información de interés para la Magistratura IV, y se les hace de su conocimiento, trasladando copia de la publicación de interés.
49	Secretaria General traslada notificaciones diversas para conocimiento de Magistratura IV	Se clasifican las notificaciones en : administrativas, judiciales y Corte de Constitucionalidad, se revisa su contenido e informa a Magistratura sobre éstas.
50	Magistrada traslada petición de la organización Acción Ciudadana, para emitir opinión sobre inscripción de comités cívicos.	Como se solicita se emite opinión sobre la documentación trasladada y se presenta a la señora Magistrada Vocal IV para su conocimiento.
51	Magistrada Vocal IV instruye elabore proyecto de voto razonado, relacionado con la resolución que resuelve el recurso de nulidad en contra de la resolución emitida por la Dirección General del Registro de Ciudadanos PDG-DGRC-92-2019 del 2/3/2019	Como corresponde se elabora el proyecto solicitado, se traslada por vía correo electrónico para su revisión y posteriormente se entrega en forma impresa en hojas que para el efecto proporciona Secretaria General
52	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal entrega para revisión y firma de Magistrada 2 resoluciones, con sus expedientes Nos. 633-2019 y 499-2019 PLG.	Esta asesora revisa las resoluciones, para posteriormente pasar a firma de la señora Magistrada, si las mismas están conforme a las actuaciones que obran en los expedientes. Se devuelven posteriormente a la dependencia que traslado éstos.
53	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal entrega a cada asesor de Magistratura legajo de proyectos que resuelven los diversos expedientes de Nulidades por inscripción de candidatos a presidentes, alcaldes y diputados para que se unifique criterio jurídico.	Conocido el contenido de los proyectos, estudiada la normativa aplicada se toma opinión de los letrados de Magistraturas, para posteriormente traslada criterios a la señora Magistrada para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
54	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal hace entrega de 11 expedientes, con resoluciones de recursos de nulidad que han interpuesto, organizaciones políticas, personas legitimada y no legitimadas por la Ley.	Recibidos los expedientes y resoluciones, se revisan de forma y fondo, en determinados casos se devuelven para reconsiderar algunos expresamos por los abogados responsables y en otros se presentan a la señora Magistrada, se hace una breve





15

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

		reseña del tema en forma oral y ella firma y razona si procede. (11 Expedientes Nos. 616, 534, 584, 617, 627, 198, 501, 632, todos del 2019 y 2839, 2854 y 2512 del 2018).
53	Asuntos jurídicos asigna para revisión de resoluciones y respectivo expediente, así como obtención de firma por la Magistratura IV.	Las resoluciones de contenidas en los expedientes No. 698 -2019 y 634-2019, correspondientes a recursos de revisión y apelación ya revisadas de forma y fondo se hace del conocimiento de la Magistrada Vocal IV y se obtiene firma correspondiente; vuelven luego todas las actuaciones a donde corresponde.
57	Coordinación de Asuntos Jurídicos entrega el Expediente R-1113-2016, Cue 12441, para revisión de resolución de fecha cinco de los corrientes y posterior firma de la Magistrada Vocal IV.	Efectuada la revisión de la documentación y resolución se hace del conocimiento de la señora Magistrada quien refrenda la resolución y esta asesora devuelve las actuaciones a la Coordinación respectiva.
58	Asistente de Magistratura IV traslada 6 contratos laborales, por el reglón 021 para revisión y firma de la señora Magistrada.	Se hace la revisión de los contratos Nos. 348, 350, 352, 352, 353, y 354 todos del 2019 laborales, aprobados por Acuerdo del Pleno de Magistrados NO. 86-2019 y se obtiene la firma por parte de la autoridad nominadora.
59	Magistratura IV entrega oficio presentado al pleno por el Auditor del TSE en que se manifiesta desfavorablemente a revisar los trámites de pago de financiamiento público.	Como se instruye se emite opinión al respecto y se presenta a la Magistratura solicitante.
60	Por instrucciones de Coordinación de Asuntos Jurídicos se reciben 7 expedientes con su respectiva resolución del Recurso de Nulidad Interpuesto.	SE revisan las resoluciones que se adjuntan a los expedientes Nos. 335, 269, 522, 554 del 2019 y el 2233-2018, se busca la firma de la señora Magistrada, previo se explica a ésta el contenido de cada una, para que dicha autoridad firme las resoluciones; luego devolver a la Coordinación respectiva.
61	Se recibe la resolución emitida dentro del expediente 554-2019, Recurso de Nulidad, para estudio, revisión, opinión y obtención de firma de Magistratura IV	Se realizó el estudio respectivo, se emitió opinión a Magistratura y se obtuvo firma de ésta en resolución enviada por coordinación jurídica.
62	Recibo expedientes Nos. 521-2019 recurso de Apelación presentado por partido PAÍS, y 2855, para revisión y traslado a firma de Magistratura IV	Se revisan las resoluciones que se adjuntan a los expedientes y confronta con las actuaciones dentro del expediente, se traslada a firma de Magistratura y luego se devuelve a la coordinación remitente.



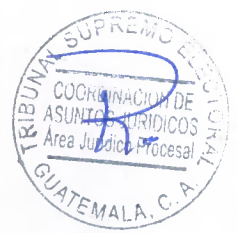


14

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

63	Coordinador de Asuntos Jurídicos asigna para revisión de resolución emitida dentro del Expediente No. 780-2019.	Por no proceder en ese momento obtener la firma de Magistratura se devuelve la resolución elevada, para que sean revisados los presupuestos procesales, así como la redacción de la parte resolutive.
64	Se recibe de Asuntos Jurídicos el Expediente No. 552-2019, para revisión de resolución de enmienda de procedimiento.	Como corresponde se realiza la revisión jurídica de forma y fondo de la resolución, seguidamente se obtiene el refrendo por parte de la señora Magistrada Vocal IV.
65	Se asignan 7 contratos identificados con los Nos. 179, 207, 208 al 212 todos del 2019, reglón 021.	Confrontados los datos de los comparecientes con su documento personal de identificación, con el Acuerdo 91-2019 se obtiene la firma de Magistratura .
68	Coordinador de Asuntos Jurídicos asigna para revisión de resolución emitida dentro de los Expedientes Nos. 720-2017, 940-2019, 969, 848, 869,944 y 994°, 949, 950, 857, 899, 901 todos del 2019 Nulidades; 720-2017, 818-2019, 820-2019, 835, 865-2019, 760, 818, 818, 815, 792, 793, 303, 617, 722, 759, 721, del 2019, y 552-2018, correspondientes a recursos de Nulidad.	Teniendo a la vista las actuaciones que corresponden a cada una de las resoluciones se revisan, piden correcciones en los casos que ameritan y posteriormente se trasladan para firma de la magistratura IV y se retornan todas y cada una de las actuaciones a la Coordinación Jurídica.
67	Jefe de la coordinación jurídica, entrega 22 proyectos de resoluciones que resuelven expedientes con grado de complejidad legal y política para el TSE.	Se analizan los proyectos y se discuten criterios jurídicos con letrados de Magistratura, los que se hacen saber a los Magistrados titulares para lo que encuentren procedente.
68	Magistrada Vocal IV, instruye elabore de proyecto de voto razonado por revocación de Acuerdo No. 99 del corriente año.	Se hacen las propuestas a la autoridad solicitante, quien selecciona y se imprime el voto en hojas habilitadas para el efecto, entregándose el original a la Magistratura solicitante.
69	Magistratura IV entrega proyecto de Acuerdo que contiene reglamento de tiempo extraordinario , para el proceso de elecciones generales y diputados al Parlamento Centroamericano, para que esta asesora emita opinión al respecto.	analizado el proyecto a la luz de las leyes laborales pertinentes se emite la opinión solicitada entregándose a Magistratura.
70	Consulta de Magistratura IV a esta asesora, con respecto a Requerimiento de diputado Orlando Blanco , Bloque legislativo UNE, sobre casos de personas propuestas a elección de cargos públicos que no tienen constancia transitoria de inexistencia de	Se emite la opinión legal correspondiente, presentándose a la autoridad solicitante.



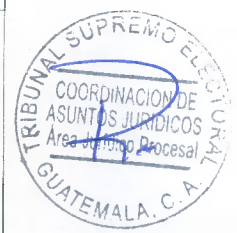


17

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

71	Reclamación de Cargos. Expedientes y resoluciones que se remiten a revisión y firma de Vocalía IV, correspondientes a recursos de apelación y nulidad planteadas ante el Tribunal (Nos. 60, 493, 900, 493, 900, 941, 477, 847,951,952, 969, 944, 949, 848, 996, 939, 616, todos del corriente año	Teniendo a la vista las actuaciones que corresponden a cada una de las resoluciones se revisan, piden correcciones en los casos que ameritan y posteriormente se trasladan para firma de la magistratura IV y se retornan todas y cada una de las
72	Presidencia y Magistratura IV convocaron a reuniones de trabajo, sobre temas de interés del tribunal.	En cumplimiento a las convocatorias se hizo presencia a las reuniones, se participó activamente haciendo propuestas y resolviendo dudas jurídicas sobre los temas planteado. En los casos tratados por convocatoria de letrados de presidencia, se hizo informe escrito a la Vocalía IV.
73	Es recibido diario oficial para revisión, durante la semana	Se clasifica la información de interés para la Magistratura IV, y se les hace de su conocimiento, trasladando copia de la publicación de interés.
74	Secretaria General traslada notificaciones diversas para conocimiento de Magistratura IV, las que me son asignadas.	Se clasifican las notificaciones en: administrativas, judiciales y Corte de Constitucionalidad, se revisa su contenido e informa a Magistratura sobre éstas, archivando las de interés institucional.
75	Con instrucción de Magistrada se asignan 6 contratos laborales de personal temporal, para revisión	Los contratos Nos. DRH- O21: 596, 597, 598, 599, 600, 601 todos del 2019 son revisados cotejados con los documentos que los acompañan y al amparo del Acuerdo No. 105-2019 del Pleno de Magistrados.
76	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada los expedientes Nos. 959, 959 "A", 953, 910 y 1020 todos del 2019 , para revisión de proyecto de resolución del Recurso de Nulidad interpuesto y posterior firma de la señora Magistrada Vocal IV.	Como corresponde se hace la revisión de las 5 resoluciones correspondientes a los expedientes, tanto de forma y fondo, luego son presentados para firma de la señora Magistrada Mijangos Martínez, para luego devolver las actuaciones a la Coordinación remitente.
77	De los expedientes revisados y consignados al numeral 4 del presente varios son devueltos con correcciones al abogado ponente y realizadas éstas vuelven a esta asesora, para que continúe con el trámite.	Recibidos nuevamente los expedientes con las correcciones solicitadas, se constan nueva mente datos y registros, para luego obtener firma de Magistratura.
78		





18

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

	Con instrucción de Magistrada se asignan 3 contratos laborales de personal temporal, para revisión	Los contratos Nos. DRH- O21: 66, 659 y 659 todos del 2019 son revisados cotejados con los documentos que los acompañan y al amparo de los Acuerdos Nos 87 y 105-2019 del Pleno de Magistrados.
79	Coordinación de Asuntos Jurídicos, área procesal hace entrega de los expedientes Nos. 847, 1128, 1188, 869, 857, 1043, 1359, 1382, 2316, 1410, 1368, 1409, 1362, 1489, 1045, 1045 "A", 1045"B", 1489, 1018, 1405, 1384 y 594 todos del 2019 expedientes, con resoluciones de recursos de nulidad que han interpuesto, organizaciones políticas, personas legitimada y no legitimadas por la Ley.	Recibidos los expedientes y resoluciones, se revisan de forma y fondo, en determinados casos se devuelven para reconsiderar algunos expresamos por los abogados responsables y en otros se presentan a la señora Magistrada, se hace una breve reseña del tema en forma oral y ella firma y razona si procede. (22 expedientes con sus respectivos proyectos de resolución)
80	Con instrucción de Magistrada se asignan 4 contratos laborales de personal temporal, para revisión	Los contratos Nos. DRH- O21: 711, 712, 1029, 1031 todos del 2019 son revisados cotejados con los documentos que los acompañan y al amparo de los Acuerdos Nos 116 y 156 de 2019 del Pleno de Magistrados.
81	Vocalía IV asigna expediente relacionado con la solicitud del Grupo Cívico Guatemala Inmortal relacionado con la falta de idoneidad de persona inscrita para participar como candidata a presidente	Impuesta esta asesora de los antecedentes y solicitud del Grupo Cívico Guatemala Inmortal se emite opinión, se comparte con la señora Magistrada, para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
82	Vocalía IV asigna expediente relacionado con la denuncia de Ricardo Méndez Ruiz Valdéz en contra de investigación que lleva a cabo el MP en contra de una candidata presidencial.	Revidado el pliego que integra la denuncia, se hace el análisis correspondiente y se presenta ante la señora Magistrada Mijangos Martínez.
83	Por instrucciones de la Magistrada Vocal III, de hacer voto razonado en el expediente No. 1359-2019 se procede a cumplir con la instrucción.	Se hace el proyecto de voto razonado, aprobado por Magistratura se imprime en hojas especiales, obtiene firma de ésta y devuelve el expediente con copia del voto disidente, devolviendo el original de ésta a Secretaría General para su archivo, guarda y custodia.
84	La Magistratura convoca a reuniones con personas que le solicitan audiencia, para que tome nota de los asuntos legales que plantean y se den soluciones.	Esta asesora, hace presencia en las reuniones, así como lleva a cabo intervenciones dentro de los temas planteados, en busca de soluciones o





19

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

85	Con instrucciones de la Magistratura, se reciben los contratos laborales identificados con los Nos. 021- 437, 443, 467, 482, 492 y 503 todos del 2019 respaldados con los Acuerdos No. 107, 118, 106 y 87-105 del corriente año, para revisión, así como los Nos. 1060, 1062, 1063, 1064, 1065, del 1067 al 1075 del 2019 al amparo de los Acuerdos del TSE 156, 121 y 147-2019.	planteamientos legales aplicables. Se revisan los contratos asignados para el puesto de oficinista electoral de DICEP, en lo que respecta a datos de los comparecientes, su respaldo legal, entre otros aspectos.
86	Magistra Vocal III, instruye se elabore el proyecto de voto razonado a incluir dentro del Expediente No. 1359-2019	Para dar cumplimiento a la instrucción se elabora el proyecto, se da a conocer a la solicitante, para recoger dentro del mismo sus apreciaciones, se imprime y procura firma del mismo. Luego se traslada original del voto disidente a Secretaría General, para su guarda y custodia.
87	Magistratura asigna para opinión informe que remite la jefa de UEMCEO al Pleno de Magistrados, emitido por los Coordinadores II de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.	Para el efecto de cumplir la instrucción se expresa por escrito la opinión relacionada con el informe rendido por los coordinadores de la UEMCEO, relacionado con las pautas en redes sociales por una persona individual haciendo propaganda anticipada. Se presenta a la Magistratura III solicitante.
88	Trasladan copia del Acuerdo a celebrar entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Tribunal Supremo Electoral, como participantes los primeros observando las elecciones general 2019 para presidente, diputados y Parlamento Centroamericano.	En ese sentido se revisa el contenido del Convenio a suscribir entre ambas instituciones, se emiten observaciones y opinión con respecto a éste; lo cual se pone en conocimiento de la Magistratura, para lo que encuentre procedente.
89	Vocalía III, asigna para opinión el informe dirigido al Pleno de Magistrados del TSE, por el jefe de Inscripciones de Ciudadanos y Elaboración de Padrones sobre el estatus 16 de personas excluidas del padrón electoral.	Se emite la opinión y presenta ante la magistratura que la solicita.
90	Coordinación de Asuntos Jurídicos remite los expedientes Nos. 1515, 1490, 1535 y	Se hace efectiva la revisión de las resoluciones que resuelven cada uno





20

Tribunal Supremo Electoral
Informe Final del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

Amelia Salazar López

91	1517 todos del 2019, conteniendo las resoluciones de recursos de Nulidad interpuestos por los interesados.	de los expedientes (4), confrontando con las actuaciones de mérito, efectuando las acotaciones correspondientes, las que se hacen del conocimiento de la Magistratura III y de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
92	Magistratura, asigna la revisión de 8 contratos administrativos de servicios temporales, por el reglón presupuestario 021.	Para el efecto de la revisión se hizo uso de copia de los documentos siguientes: Documento Personal de Identificación, Acuerdo No. 168-2019 del TSE, listado anexo de Personal Temporal Reglón "021, para Elecciones generales y al parlamento Centroamericano 2019 y original de los contratos Nos. 1083, 1084, 1088, 1089, 1091, 1097, 1095 y 1095 todos del 2019, revisados, se obtuvo la firma de la Magistrada Vocal III.
93	Coordinación de Asuntos Jurídicos remite los expedientes Nos. 1579, 1843, 1573 y 1589 todos del 2019, conteniendo las resoluciones de recursos de Nulidad interpuestos por los interesados.	Se hace efectiva la revisión de las resoluciones que resuelven cada uno de los expedientes (4), confrontando con las actuaciones de mérito, efectuando las acotaciones correspondientes, las que se hacen del conocimiento de la Magistratura III y de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
94	Es recibido diario oficial para revisión, durante la semana	Se clasifica la información de interés para la Magistratura IV, y se les hace de su conocimiento, trasladando copia de la publicación de interés.
95	Asistente de Vocalía III asigna 8 contratos laborales identificados con los número 1337, 1339, 1340, 1342, 143, 1391, 1393, 1552 todos 021 del 2019	Los documentos son revisados de forma y fondo cotejando con documentos adjuntos, para posterior obtener firma de la Magistrada compareciente.
96	Coordinación de Asuntos Jurídicos asigna para revisión los expedientes Nos. 1719, 1668 y 1665 todos del 2019.	Como se instruye son revisadas las resoluciones definitivas de los recursos de nulidad, que acompañan a los expedientes, las que son revisadas, de forma y fondo al amparo de las actuaciones de los expediente.

